



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 112-2009

Lima, 22 SET. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, el señor Walter Wilfredo Poma Torres, ha renunciado al cargo de Responsable de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas, y que en consecuencia es necesario designar al consultor que lo reemplazará;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece que las personas contratadas bajo dicho régimen pueden ejercer suplencia por encargo en la entidad contratante;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar a partir de fecha, la renuncia presentada por el señor Walter Wilfredo Poma Torres, como Responsable de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar a partir de la fecha, a la señorita Susana María Begazo Espinoza como Responsable de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN

